



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000001
UNA CAJ
CONTRALORÍA GENERAL

28 de marzo de 2014
Oficio No. CG-0186-2014

Dr. José Antonio Ruz Hernández

Rector

Presente:

Asunto: Se solita designe al servidor público que fungirá como enlace entre esta Universidad y la entidad de fiscalización superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de información que sea requerida.

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, y con fundamento en el artículo 1 de los Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dice:

"Artículo 1.- Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas".

Atentamente se le solicita designe al servidor público que fungirá como enlace entre esta Universidad y la entidad de fiscalización superior de la Federación (ASF) para coordinar las solicitudes y entrega de información que sea requerida; asimismo atender la solicitud de documentación e información preliminar y designación de enlace, realizada a través del Oficio Núm. DGAF/0280/2014 de fecha 21 de marzo de 2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (27 de los corrientes) a las 12:30 horas. Lo anteriormente descrito, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de dicho oficio. De igual manera, se informó por parte de este órgano de fiscalización, que en caso de incumplimiento, se hará acreedor a una multa mínima de 650 a una máxima de 2000 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, en términos del artículo 6, cuarto párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Motivo por el cual, mucho le agradeceré se realicen las gestiones o trámites pertinentes para dar respuesta a lo anteriormente solicitado y haga de su conocimiento a esta Contraloría General, lo más pronto posible de la información que se genere a partir de ahora, en relación a este trámite en particular.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

C.P.C. Manchuz Nájera Ríos
Contralor General

C.c.p. Dr. Miguel Jesús Medina Escalante.- Secretario General.
Archivo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000002
UNACAF
CONTRALORIA GENERAL

28 de marzo de 2014
Oficio No. CG-0188-2014

Mtro. José Ramón Díaz Cicler
Director de Administración
Presente:

Asunto: Solicitud de información y documentación, correspondiente al Oficio Núm. DGAF/0280/2014, expedido por la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 1, 4 y 5 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dicen:

Artículo 1.- "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas.

Artículo 4.- En las verificaciones e inspecciones, versaran básicamente en:

- Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas a cada área, los compromisos, programas y metas que deben cumplir de acuerdo a los establecidos por la institución.
- La verificación del uso apropiado, oportuno, eficaz y transparente del patrimonio universitario.

Artículo 5.- Para el desempeño de sus funciones la Contraloría General podrá:

- Solicitar a las áreas los informes correspondientes para el desarrollo de las verificaciones e inspecciones que realice.
- Realizar auditorías extraordinarias o especiales a petición del Rector de la Universidad.
- Realizar recomendaciones tendientes a establecer mejores mecanismos para el mejor cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- Proponer acciones tendientes a establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimientos de las diversas disposiciones legales y normativas que sean aplicables en esas materias.

En atención al Oficio Núm.: DGAF/0280/2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (27 de los corrientes); el cual se encuentra suscrito por la Directora General Licda. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual atentamente solicita a nuestra Máxima Casa de Estudios gire sus apreciables instrucciones a quien se designe para que se proporcione a este Órgano Fiscalizador (ASF), la documentación e información preliminar, que se detalla en el anexo adjunto al presente oficio.

2014 MAR 28 16:09



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000003

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

Al respecto, se le solicita que la documentación e información en su totalidad sea entregada a la Contraloría General en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivo Excel) integrados en CD'S; haciendo mención al número ubicado en la parte izquierda de cada requerimiento, en el supuesto de que algún punto no aplique o no se realice en nuestra Institución, deberá explicarse el motivo o razones por las que no aplica o no se realiza; asimismo informar lo más pronto posible, de aquel punto que no le competa para poder turnarlo al área correspondiente, en caso contrario quedará bajo su responsabilidad. Se hace hincapié que toda aquella información que le aplique, deberá ser entregada a más tardar el **día viernes, 04 de abril de 2014 a las 13:00 horas**, para la integración del expediente.

Cabe mencionar, que si algún punto de los descritos con anterioridad, ya ha sido entregado en alguna otra ocasión a esta Contraloría, se les solicita de su valioso apoyo para que sea nuevamente entregado, cumpliendo con las especificaciones mencionadas en la parte de arriba. La anterior solicitud, con dependencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y documentación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente

POR LA GRANDEZA DE MÉXICO

C. P. C. Marieluz Najera Rios
Contralor General



C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández - Rector.
Dr. Miguel Jesús Medina Escalante - Secretario General
Archivo.

Página 2 de 3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000004
UNACAR
CONTRALORIA GENERAL

ANEXO

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRELIMINAR
ANEXO DEL OFICIO NÚM. DGAF/0280/2014

Información solicitada relacionada con la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR):

1. Relación de los convenios, acuerdos específicos de colaboración y/o contratos por adquisición de bienes y servicios y de obra pública celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y la Universidad Autónoma del Carmen, dicha relación deberá contener los siguientes campos: procedimiento de adjudicación; licitación pública; invitación a cuando menos tres personas; adjudicación directa, adjudicación directa al amparo del artículo 1º, tanto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; tipo, nombre o número (convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración); dependencia o entidad contratante; objeto; importe: mínimo, máximo y cobrado, al 31 de diciembre de 2013 y pendiente de pago; entregables comprometidos; vigencia, fecha de firma y fecha de terminación; lugar (entidad federativa donde se desarrollaron los trabajos por obra pública o servicios contratados); también deberá relacionar aquellos suscritos en el año 2012 cuyos pagos se realizaron en el transcurso del año 2013, con la misma información a detalle señalado, **impreso y en archivo de Excel.**
2. Finiquito de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración por los trabajos realizados, **impreso y en archivo de Excel.**
3. Detalle de los costos incurridos para dar atención a cada uno de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración, suscritos con la Administración Pública Federal (por subcontratación a otras empresas y/o personas físicas, indicando nombre, domicilio e importe por cada uno de ellos; nómina de personal dependiente de esa Universidad Autónoma del Carmen que trabajó directamente en los proyectos; bienes muebles o de consumo adquirido, etc., exclusivamente para cumplir con los objetivos de los trabajos encomendados, **impreso y en archivo de Excel.**
4. Relación de otros contratos, convenios y/o donativos otorgados a entidades públicas o empresas privadas con recursos públicos provenientes de la Federación, realizados en el ejercicio 2013, que contenga los siguientes campos: nombre de la entidad pública o empresa, registro federal del contribuyente, domicilio físico y fiscal de la entidad pública o empresa, nombre del servidor público o representante legal de la empresa que firmó el contrato y/o la recepción del donativo, importe, descripción objeto del contrato y/o donativo, **impreso y en archivo de Excel.**

Nota: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivos Excel) integrados en CD'S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

UNACAR
CONTRALORÍA GENERAL
00000005

28 de marzo de 2014
Oficio No. CG-0189-2014

C.P. Gustavo A. Fuentes Benitez
Director de Finanzas
Presente:

Asunto: Solicitud de información y documentación, correspondiente al Oficio Núm. DGAF/0280/2014, expedido por la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 1, 4 y 5 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dicen:

Artículo 1.- "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la Universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas.

Artículo 4.- En las verificaciones e inspecciones, versaran básicamente en:

- Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas a cada área, los compromisos, programas y metas que deben cumplir de acuerdo a los establecidos por la institución.
- La verificación del uso apropiado, oportuno, eficaz y transparente del patrimonio universitario.

Artículo 5.- Para el desempeño de sus funciones la Contraloría General podrá:

- Solicitar a las áreas los informes correspondientes para el desarrollo de las verificaciones e inspecciones que realice.
- Realizar auditorías extraordinarias o especiales a petición del Rector de la Universidad.
- Realizar recomendaciones tendientes a establecer mejores mecanismos para el mejor cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- Proponer acciones tendientes a establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las diversas disposiciones legales y normativas que sean aplicables en esas materias.

En atención al Oficio Núm.: DGAF/0280/2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (27 de los corrientes); el cual se encuentra suscrito por la Directora General Licda. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual atentamente solicita a nuestra Máxima Casa de Estudios gire sus apreciables instrucciones a quien se designe para que se proporcione a este Órgano Fiscalizador (ASF), la documentación e información preliminar, que se detalla en el anexo adjunto al presente oficio.

Dcho 6:09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
RECTORÍA
Página 1 de 3
RECIBIDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000000
CONTRALORÍA GENERAL

Al respecto, se le solicita que la documentación e información en su totalidad sea entregada a la Contraloría General en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivo Excel) integrados en CD'S; haciendo mención al número ubicado en la parte izquierda de cada requerimiento, en el supuesto de que algún punto no aplique o no se realice en nuestra Institución, deberá explicarse el motivo o razones por las que no aplica o no se realiza; asimismo informar lo más pronto posible, de aquel punto que no le competa para poder turnarlo al área correspondiente, en caso contrario quedará bajo su responsabilidad. Se hace hincapié que toda aquella información que le aplique, deberá ser entregada a más tardar el **día viernes, 04 de abril de 2014 a las 13:00 horas**, para la integración del expediente.

Cabe mencionar, que si algún punto de los descritos con anterioridad, ya ha sido entregado en alguna otra ocasión a esta Contraloría, se les solicita de su valioso apoyo para que sea nuevamente entregado, cumpliendo con las especificaciones mencionadas en la parte de arriba. La anterior solicitud, con dependencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y documentación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente
POR LA GRANDEZA DE MÉXICO

C.P.C. Mendez Najera Rios
Contralor General



C.c.p. Dr. José Antonio Ruiz Hernández.- Rector.
Dr. Miguel Jesús Medina Escalante.- Secretario General
Archivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000007
UNACAR /
CONTRALORÍA GENERAL

ANEXO

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRELIMINAR
ANEXO DEL OFICIO NÚM. DGAF/0280/2014

Información solicitada relacionada con la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR):

1. Relación de los convenios, acuerdos específicos de colaboración y/o contratos por adquisición de bienes y servicios y de obra pública celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y la Universidad Autónoma del Carmen, dicha relación deberá contener los siguientes campos: procedimiento de adjudicación; licitación pública; invitación a cuando menos tres personas; adjudicación directa, adjudicación directa al amparo del artículo 1°, tanto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; tipo, nombre o número (convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración); dependencia o entidad contratante; objeto; importe: mínimo, máximo y cobrado, al 31 de diciembre de 2013 y pendiente de pago; entregables comprometidos; vigencia, fecha de firma y fecha de terminación; lugar (entidad federativa donde se desarrollaron los trabajos por obra pública o servicios contratados); también deberá relacionar aquellos suscritos en el año 2012 cuyos pagos se realizaron en el transcurso del año 2013, con la misma información a detalle señalado, **impreso y en archivo de Excel.**
2. Finiquito de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración por los trabajos realizados, **impreso y en archivo de Excel.**
3. Detalle de los costos incurridos para dar atención a cada uno de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración, suscritos con la Administración Pública Federal (por subcontratación a otras empresas y/o personas físicas, indicando nombre, domicilio e importe por cada uno de ellos; nómina de personal dependiente de esa Universidad Autónoma del Carmen que trabajó directamente en los proyectos; bienes muebles o de consumo adquirido, etc., exclusivamente para cumplir con los objetivos de los trabajos encomendados, **impreso y en archivo de Excel.**
4. Relación de otros contratos, convenios y/o donativos otorgados a entidades públicas o empresas privadas con recursos públicos provenientes de la Federación, realizados en el ejercicio 2013, que contenga los siguientes campos: nombre de la entidad pública o empresa, registro federal del contribuyente, domicilio físico y fiscal de la entidad pública o empresa, nombre del servidor público o representante legal de la empresa que firmó el contrato y/o la recepción del donativo, importe, descripción objeto del contrato y/o donativo, **impreso y en archivo de Excel.**

Nota: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivos Excel) integrados en CD'S.



00000008

28 de marzo de 2014
Oficio No. CG-0190-2014

Dra. Nancy Veronica Sánchez Sulú
Directora de Recursos Humanos
Presente:

Asunto: Solicitud de información y documentación, correspondiente al Oficio Núm. DGAF/0280/2014, expedido por la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 1, 4 y 5 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dicen:

Artículo 1.- "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas.

Artículo 4.- En las verificaciones e inspecciones, versaran básicamente en:

- a) Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas a cada área, los compromisos, programas y metas que deben cumplir de acuerdo a los establecidos por la institución.
- b) La verificación del uso apropiado, oportuno, eficaz y transparente del patrimonio universitario.

Artículo 5.- Para el desempeño de sus funciones la Contraloría General podrá:

- A. Solicitar a las áreas los informes correspondientes para el desarrollo de las verificaciones e inspecciones que realice.
- B. Realizar auditorías extraordinarias o especiales a petición del Rector de la Universidad.
- C. Realizar recomendaciones tendientes a establecer mejores mecanismos para el mejor cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- D. Proponer acciones tendientes a establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las diversas disposiciones legales y normativas que sean aplicables en esas materias.

En atención al Oficio Núm.: DGAF/0280/2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (27 de los corrientes); el cual se encuentra suscrito por la Directora General Licda. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual atentamente solicite a nuestra Máxima Casa de Estudios gire sus apreciables instrucciones a quien se designe para que se proporcione a este Órgano Fiscalizador (ASF), la documentación e información preliminar, que se detalla en el anexo adjunto al presente oficio.

5614 6:00 PM
RECIBIDO

Página 1 de 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
RECTORÍA
28 MAR 2014
Por: [Firma]
Hora: [Firma]
RECIBIDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000009
CONTRALORIA GENERAL

Al respecto, se le solicita que la documentación e información en su totalidad sea entregada a la Contraloría General en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivo Excel) integrados en CD'S; haciendo mención al número ubicado en la parte izquierda de cada requerimiento, en el supuesto de que algún punto no aplique o no se realice en nuestra Institución, deberá explicarse el motivo o razones por las que no aplica o no se realiza; asimismo informar lo más pronto posible, de aquel punto que no le competa para poder turnarlo al área correspondiente, en caso contrario quedará bajo su responsabilidad. Se hace nincapié que toda aquella información que le aplique, deberá ser entregada a más tardar el **día viernes, 04 de abril de 2014 a las 13:00 horas**, para la integración del expediente.

Cabe mencionar, que si algún punto de los descritos con anterioridad, ya ha sido entregado en alguna otra ocasión a esta Contraloría, se les solicita de su valioso apoyo para que sea nuevamente entregado, cumpliendo con las especificaciones mencionadas en la parte de arriba. La anterior solicitud, con dependencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y documentación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente

FOR LA GRANDEZA DE MEXICO

C.P.C. Maricruz Nájera Ríos
Contralor General



C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández.- Rector.
Dr. Miguel Jesús Medina Escalante.- Secretario General
Archivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000010

ANEXO

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRELIMINAR
ANEXO DEL OFICIO NÚM. DGAF/0280/2014

Información solicitada relacionada con la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR):

1. Relación de los convenios, acuerdos específicos de colaboración y/o contratos por adquisición de bienes y servicios y de obra pública celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y la Universidad Autónoma del Carmen, dicha relación deberá contener los siguientes campos: procedimiento de adjudicación; licitación pública; invitación a cuando menos tres personas; adjudicación directa, adjudicación directa al amparo del artículo 1º, tanto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; tipo, nombre o número (convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración); dependencia o entidad contratante; objeto; importe: mínimo, máximo y cobrado, al 31 de diciembre de 2013 y pendiente de pago; entregables comprometidos; vigencia, fecha de firma y fecha de terminación; lugar (entidad federativa donde se desarrollaron los trabajos por obra pública o servicios contratados); también deberá relacionar aquellos suscritos en el año 2012 cuyos pagos se realizaron en el transcurso del año 2013, con la misma información a detalle señalado, **impreso y en archivo de Excel.**
2. Finiquito de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración por los trabajos realizados, **impreso y en archivo de Excel.**
3. Detalle de los costos incurridos para dar atención a cada uno de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración, suscritos con la Administración Pública Federal (por subcontratación a otras empresas y/o personas físicas, indicando nombre, domicilio e importe por cada uno de ellos; nómina de personal dependiente de esa Universidad Autónoma del Carmen que trabajó directamente en los proyectos; bienes muebles o de consumo adquirido, etc., exclusivamente para cumplir con los objetivos de los trabajos encomendados, **impreso y en archivo de Excel.**
4. Relación de otros contratos, convenios y/o donativos otorgados a entidades públicas o empresas privadas con recursos públicos provenientes de la Federación, realizados en el ejercicio 2013, que contenga los siguientes campos: nombre de la entidad pública o empresa, registro federal del contribuyente, domicilio físico y fiscal de la entidad pública o empresa, nombre del servidor público o representante legal de la empresa que firmó el contrato y/o la recepción del donativo, importe, descripción objeto del contrato y/o donativo, **impreso y en archivo de Excel.**

Nota: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivos Excel) integrados en CD'S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000011
CONTRALORÍA GENERAL

28 de marzo de 2014
Oficio No. CG-0191-2014

M.H.D. David Osorio Loyo
Coordinador de Vinculación Universitaria
Presente:

Asunto: Solicitud de información y documentación, correspondiente al Oficio Núm. DGAF/0280/2014, expedido por la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 1, 4 y 5 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dicen:

Artículo 1.- "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas.

Artículo 4.- En las verificaciones e inspecciones, versaran básicamente en:

- Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas a cada área, los compromisos, programas y metas que deben cumplir de acuerdo a los establecidos por la institución.
- La verificación del uso apropiado, oportuno, eficaz y transparente del patrimonio universitario.

Artículo 5.- Para el desempeño de sus funciones la Contraloría General podrá:

- Solicitar a las áreas los informes correspondientes para el desarrollo de las verificaciones e inspecciones que realice.
- Realizar auditorías extraordinarias o especiales a petición del Rector de la Universidad.
- Realizar recomendaciones tendientes a establecer mejores mecanismos para el mejor cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- Proponer acciones tendientes a establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las diversas disposiciones legales y normativas que sean aplicables en esas materias.

En atención al Oficio Núm.: DGAF/0280/2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (27 de los corrientes); el cual se encuentra suscrito por la Directora General Licda. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual atentamente solicita a nuestra Máxima Casa de Estudios gire sus apreciables instrucciones a quien se designe para que se proporcione a este Órgano Fiscalizador (ASF) la documentación e información preliminar, que se detalla en el anexo adjunto al presente oficio.



Página 1 de 3



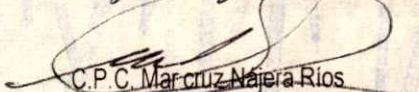
Al respecto, se le solicita que la documentación e información en su totalidad sea entregada a la Contraloría General en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivo Excel) integrados en CD'S; haciendo mención al número ubicado en la parte izquierda de cada requerimiento, en el supuesto de que algún punto no aplique o no se realice en nuestra Institución, deberá explicarse el motivo o razones por las que no aplica o no se realiza; asimismo informar lo más pronto posible, de aquel punto que no le competa para poder turnarlo al área correspondiente, en caso contrario quedará bajo su responsabilidad. Se hace hincapié que toda aquella información que le aplique, deberá ser entregada a más tardar el **día viernes, 04 de abril de 2014 a las 13:00 horas**, para la integración del expediente.

Cabe mencionar, que si algún punto de los descritos con anterioridad, ya ha sido entregado en alguna otra ocasión a esta Contraloría, se les solicita de su valioso apoyo para que sea nuevamente entregado, cumpliendo con las especificaciones mencionadas en la parte de arriba. La anterior solicitud, con dependencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y documentación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"


C.P.C. Marc Cruz Nájera Ríos
Contralor General

28 MAR 2014
TERENICE
4 20 P.M.

C.c.p. Dr. José Antonio Ruiz Hernández.- Rector.
Dr. Miguel Jesús Medina Escalante.- Secretario General
Archivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

ANEXO

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRELIMINAR
ANEXO DEL OFICIO NÚM. DGAF/0280/2014

Información solicitada relacionada con la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR):

1. Relación de los convenios, acuerdos específicos de colaboración y/o contratos por adquisición de bienes y servicios y de obra pública celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y la Universidad Autónoma del Carmen, dicha relación deberá contener los siguientes campos: procedimiento de adjudicación; licitación pública; invitación a cuando menos tres personas; adjudicación directa, adjudicación directa a amparo del artículo 1º, tanto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; tipo, nombre o número (convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración); dependencia o entidad contratante; objeto; importe: mínimo, máximo y cobrado, al 31 de diciembre de 2013 y pendiente de pago; entregables comprometidos; vigencia, fecha de firma y fecha de terminación; lugar (entidad federativa donde se desarrollaron los trabajos por obra pública o servicios contratados); también deberá relacionar aquellos suscritos en el año 2012 cuyos pagos se realizaron en el transcurso del año 2013, con la misma información a detalle señalado, **impreso y en archivo de Excel.**
2. Finiquito de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración por los trabajos realizados, **impreso y en archivo de Excel.**
3. Detalle de los costos incurridos para dar atención a cada uno de los convenios, acuerdos específicos, contratos, anexos de ejecución y/o addendum a convenios de colaboración, suscritos con la Administración Pública Federal (por subcontratación a otras empresas y/o personas físicas, indicando nombre, domicilio e importe por cada uno de ellos; nómina de personal dependiente de esa Universidad Autónoma del Carmen que trabajó directamente en los proyectos; bienes muebles o de consumo adquirido, etc., exclusivamente para cumplir con los objetivos de los trabajos encomendados, **impreso y en archivo de Excel.**
4. Relación de otros contratos, convenios y/o donativos otorgados a entidades públicas o empresas privadas con recursos públicos provenientes de la Federación, realizados en el ejercicio 2013, que contenga los siguientes campos: nombre de la entidad pública o empresa, registro federal del contribuyente, domicilio físico y fiscal de la entidad pública o empresa, nombre del servidor público o representante legal de la empresa que firmó el contrato y/o la recepción del donativo, importe, descripción objeto del contrato y/o donativo, **impreso y en archivo de Excel.**

Nota: Se solicita que la documentación en su totalidad sea enviada en dos juegos impresos y en medios electrónicos (archivos Excel) integrados en CD'S.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000014
UNACAR
CONTRALORÍA GENERAL

31 de marzo de 2014
Oficio No. CG-0198-2014

C.P. José Ramón Díaz Cicler
Director de Administración
Presente:

Asunto: Aplicación del cuestionario para la auditoría tipo especial de "Recursos Federales Reasignados" ejercicio fiscal 2013.

Con fundamento en el artículo 1 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dice: "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas, me permito solicitar al área bajo su digno cargo, llene los cuestionarios anexos al presente oficio, referentes a la auditoría extraordinaria tipo especial de Recursos Federales de Reasignación, ejercicio fiscal 2013, esto con el objeto de consolidar en la Universidad Autónoma del Carmen, la transparencia en el manejo de los recursos económicos, así como la eficiencia en todas aquellas etapas que tengan relación con el recurso financiero, humano y material de la Universidad.

Así mismo, me permito señalarle de la manera más atenta, que dichos cuestionarios deberán contar con documentación soporte que ampare sus respuestas. a más tardar el día **martes 01 de abril de 2014**.

Nota: Dicha información deberá entregarse de manera impresa, en una carpeta con separadores.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.



Muy atentamente
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"
C.P.C. Maricruz Nájera Ríos
Contralor General



C.c.p. José Antonio Ruz Hernández – Rector de la UNACAR
Miguel Jesús Medina Escalante – Secretario General
Archivo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000015

CONTRALORIA GENERAL

25 de abril de 2014.
Oficio No. CG-0247--2014

M.H.D. David Osorio Loyo
Coordinador de Vinculación Universitaria
Presente

Asunto: Se solicita información y documentación.

Con fundamento en el artículo 1 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dice *"Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas"*.

Por lo que solicitamos su valioso apoyo y se sirva proporcionar en papel y medios magnéticos la relación de convenios y proyectos ejercidos o en proceso en el ejercicio 2014, cabe señalar que no importa la fecha de inicio del proyecto. De lo anterior; se deberá entregar en un plazo no mayor de **tres días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio.

Se relacionan los puntos que debe contener la información solicitada a continuación:

1. NOMBRE DEL PROYECTO.

Señalar el nombre completo del proyecto o programa presupuestario.

2. ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO.

Requisitar en mayúsculas y sin abreviaturas e indicar si el contrato se encuentra en alguna de las siguientes opciones:

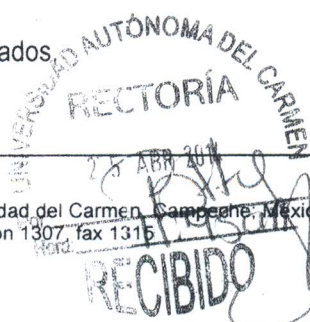
- VIGENTE
- RESCINDIDO
- SUSPENDIDO
- TERMINADO
- OTRO (ESPECIFICAR)

3. CONTRATO Y/O CONVENIO.

Requisitar la clave de identificación del contrato y/o convenio, usando la nomenclatura que maneja la entidad o dependencia.

4. OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO.

Señalar el objeto o descripción de los trabajos contratados.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

CONTRALORÍA GENERAL

00000016

UNACAR
CONTRALORIA GENERAL

5. **ENTIDAD FEDERATIVA O REGIÓN.**

Señalar la entidad federativa, el municipio y la localidad donde se está realizando el proyecto e indicar si son más de dos entidades federativas.

6. **NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.**

Requisita el nombre completo de la dependencia o entidad con quién se formalizó el contrato y/o el convenio.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INICIO Y TÉRMINO)**

Indicar la fecha de inicio de vigencia así como la de término.

8. **MONTO TOTAL DEL CONTRATO.**

Señalar el monto total del contrato en miles de pesos, y en su caso, el de los convenios que se hayan formalizado adicionales a éste.

9. **PORCENTAJE Y MONTO DE UTILIDAD DEL CONTRATO PARA LA UNACAR**

Indicar el porcentaje (%) y monto (\$) de la utilidad por contrato para la Unacar.

10. **MONTO ACUMULADO EJERCIDO HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2014 (MILES DE PESOS).**

Requisitar los montos ejercidos en moneda nacional (miles de pesos) acumulados desde el inicio del proyecto hasta el 25 de abril del 2014, y los ejercidos en 2014. Se debe proporcionar la información del contrato y, en su caso, la correspondiente a los convenios que se hayan formalizado adicionales a éste.

11. **MONTO EJERCIDO EN 2014 (MILES DE PESOS).**

Requisitar el monto total del contrato en moneda nacional (miles de pesos).

12. **PERIODO DE EJECUCIÓN.**

Indicar las fechas programadas y reales desde el inicio del contrato y/o convenio hasta su término, utilizando el formato siguiente: **EJEMPLO: 04/ABRIL/2014 DD/MES/AÑO.**

13. **AVANCE %.**

Indicar los porcentajes de avance tanto físico como financiero de los convenios y/o contratos, señalando el acumulado hasta el 25 de abril de 2014 y el observado en 2014.

14. **CONVENIOS, ALIANZAS O SUBCONTRATACIÓN.**

En el caso de que la Unacar celebró convenios, alianzas o subcontrató parte o la totalidad de los servicios, indicar el nombre de la contratista; el número de contrato; su objeto; el monto en miles de pesos, señalando cuánto se ha ejercido desde el inicio de los trabajos hasta el 25 de abril de 2014; el período de ejecución de los servicios fijados en el contrato y los reales, así como el porcentaje de avance físico y financiero.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

CONTRALORÍA GENERAL

00000017
UNACAR
CONTRALORÍA GENERAL

15. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE ALIADOS, CONTRATISTAS.

En el caso de que la Unacar celebró convenios, alianzas o subcontrató parte o la totalidad de los servicios, indicar el criterio utilizado para seleccionar al proveedor.

16. EXPEDIENTES DE CONTROL DE LOS ALIADOS O CONTRATISTAS

En el caso de que la Unacar celebró convenios, alianzas o subcontrató parte o la totalidad de los servicios, indicar los requisitos para la integración de expedientes de los aliados o contratistas.

17. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS U OTROS CONCEPTOS CELEBRADOS CON LOS ALIADOS O CONTRATISTAS

En el caso de que la Unacar celebró convenios, alianzas o subcontrató parte o la totalidad de los servicios, proporcionar el número de contrato y copia fotostática del mismo de los contratos celebrados con los aliados o contratistas.

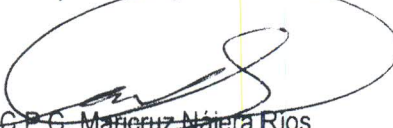
18. FIANZAS QUE SOPORTEN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS U OTROS CONCEPTOS CELEBRADOS CON LOS ALIADOS O CONTRATISTAS

En el caso de que la Unacar celebró convenios, alianzas o subcontrató parte o la totalidad de los servicios, proporcionar el número de póliza y copia fotostática de las mismas que soporten los contratos celebrados con los aliados o contratistas

Agradezco su valiosa colaboración para el mejor desarrollo de estos trabajos, que incidirán en beneficio del área a su cargo y de la UNACAR en general

Atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MEXICO"


C.P.C. Maneruz Najera Rios
Contralor General

C.c.p Dr. José Antonio Ruz Hernández.-Rector
Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000018
UNACAR
CONTRALORÍA GENERAL

13 de mayo de 2014
Oficio No. CG-0275-2014

M.H.D. David Osorio Loyo
Coordinador de Vinculación Universitaria
Presente:

Asunto: Solicitud de documentación complementaria, correspondiente al Oficio Núm. DGAF/0394/2014, expedido por la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 1, 4 y 5 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dicen:

Artículo 1.- "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas.

Artículo 4.- En las verificaciones e inspecciones, versaran básicamente en:

- a) Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas a cada área, los compromisos, programas y metas que deben cumplir de acuerdo a los establecidos por la institución.
- b) La verificación del uso apropiado, oportuno, eficaz y transparente del patrimonio universitario.

Artículo 5.- Para el desempeño de sus funciones la Contraloría General podrá:

- A. Solicitar a las áreas los informes correspondientes para el desarrollo de las verificaciones e inspecciones que realice.
- B. Realizar auditorías extraordinarias o especiales a petición del Rector de la Universidad.
- C. Realizar recomendaciones tendientes a establecer mejores mecanismos para el mejor cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- D. Proponer acciones tendientes a establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las diversas disposiciones legales y normativas que sean aplicables en esas materias.

En atención al Oficio Núm.: DGAF/0394/2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (12 de los corrientes); el cual se encuentra suscrito por la Directora General Licda. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual atentamente solicita a nuestra Máxima Casa de Estudios gire sus apreciables instrucciones a quien se designe para que se proporcione a este Órgano Fiscalizador (ASF), la información complementaria, que se detalla en el anexo adjunto al presente oficio.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000019

CONTRALORIA GENERAL

Al respecto, se le solicita que la documentación e información en su totalidad sea entregada a la Contraloría General en un juego impreso y en medios electrónicos (digitalizada en formato PDF sin protección) integrados en CD'S; haciendo mención al número ubicado en la parte izquierda de cada requerimiento, en el supuesto de que algún punto no aplique o no se realice en nuestra Institución, deberá explicarse el motivo o razones por las que no aplica o no se realiza; asimismo informar lo más pronto posible, de aquel punto que no le compete para poder turnarlo al área correspondiente, en caso contrario quedará bajo su responsabilidad. Se hace hincapié que toda aquella información que le aplique, deberá ser entregada a más tardar **el día jueves, 22 de mayo de 2014 a las 13:00 horas**, para la integración del expediente a entregar.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que si el oficio establece diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del Oficio Núm. DGAF/0394/2014, esta Contraloría General solicita su valioso apoyo para que sea entregado en el tiempo antes señalado; para así poder contar con el tiempo necesario para integrar el expediente y poder dar la formalidad al oficio de entrega al Órgano Fiscalizador de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente

POR LA GRANDEZA DE MÉXICO

C.P.C. Mancruz Najera Rios
Contralor General

Dona 10:56 am

Menci
10:49 am

C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández.- Rector.
Dr. Eskandar Gámez Hernández.- Secretario General
Archivo



Página 2 de 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

No. De Oficio	Dirigido a:	C.C. E.C.	Asunto	Responsable de Emisión	Fecha de elaboración	Fecha de notificación	Hora
---------------	-------------	-----------	--------	------------------------	----------------------	-----------------------	------

CG-0276-2014 CANCELADO

00000020

Elaborado por:

L.C. Yesenia Aguilar

L.C. Mari Cruz Ruiz Sánchez

L.C. Beatriz Corfés Nicolás
Auditores Internos

L.C. Jaime Marín Pérez

L.C. Fandeli Domínguez Castillo

V.O. Bo.

Dra. Alicia Sánchez de la Cruz
Contralora General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

13 de mayo de 2014
Oficio No. CG-0277-2014

C.P. Gustavo A. Fuentes Benitez
Director de Finanzas
Presente:

Asunto: Solicitud de documentación complementaria, correspondiente al Oficio Núm. DGAFF/0394/2014, expedido por la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 1, 4 y 5 de Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Carmen, que a la letra dicen:

Artículo 1.- "Se entiende como Contraloría General, como el área especializada encargada de la supervisión y verificación de las acciones operativas de las diversas áreas administrativas de la universidad, encaminadas a la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los servicios que presta esta institución; con facultades para realizar reparos, objeciones, observaciones y recomendaciones a las áreas operativas.

Artículo 4.- En las verificaciones e inspecciones, versaran básicamente en:

- a) Verificar la información relacionada con el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas a cada área, los compromisos, programas y metas que deben cumplir de acuerdo a los establecidos por la institución.
- b) La verificación del uso apropiado, oportuno, eficaz y transparente del patrimonio universitario.

Artículo 5.- Para el desempeño de sus funciones la Contraloría General podrá:

- A. Solicitar a las áreas los informes correspondientes para el desarrollo de las verificaciones e inspecciones que realice.
- B. Realizar auditorías extraordinarias o especiales a petición del Rector de la Universidad.
- C. Realizar recomendaciones tendientes a establecer mejores mecanismos para el mejor cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- D. Proponer acciones tendientes a establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las diversas disposiciones legales y normativas que sean aplicables en esas materias.

En atención al Oficio Núm.: DGAFF/0394/2014, recibido en esta Contraloría General, el día de hoy (12 de los corrientes); el cual se encuentra suscrito por la Directora General Licda. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual atentamente solicita a nuestra Máxima Casa de Estudios gire sus apreciables instrucciones a quien se designe para que se proporcione a este Órgano Fiscalizador (ASF), la información complementaria, que se detalla en el anexo adjunto al presente oficio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

Al respecto, se le solicita que la documentación e información en su totalidad sea entregada a la Contraloría General en un juego impreso y en medios electrónicos (digitalizada en formato PDF sin protección) integrados en CD'S; haciendo mencion al número ubicado en la parte izquierda de cada requerimiento, en el supuesto de que algún punto no aplique o no se realice en nuestra Institución, deberá explicarse el motivo o razones por las que no aplica o no se realiza; asimismo informar lo más pronto posible, de aquel punto que no le compete para poder turnarlo al área correspondiente, en caso contrario quedará bajo su responsabilidad. Se hace hincapié que toda aquella información que le aplique, deberá ser entregada a más tardar el **día jueves, 22 de mayo de 2014 a las 13:00 horas**, para la integración del expediente a entregar.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que si el oficio establece diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del Oficio Núm. DGAF/0394/2014, esta Contraloría General solicita su valioso apoyo para que sea entregado en el tiempo antes señalado; para así poder contar con el tiempo necesario para integrar el expediente y poder dar la formalidad al oficio de entrega al Órgano Fiscalizador de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

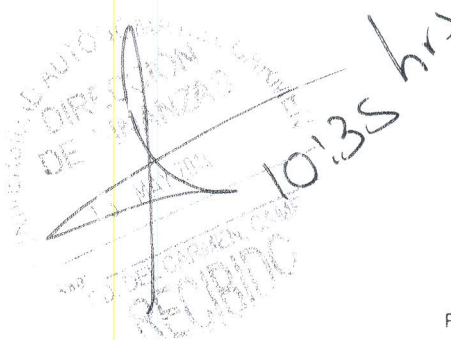
Muy atentamente

POR LA GRANDEZA DE MÉXICO

C. P. E. Maricruz Najera Ríos
Contralor General



DOlla 10:57m



C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández - Rector.
Dr. Eskandar Gáner Hernández - Secretario General
Archivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000023
UNICAR
CONTRALORIA GENERAL

15 de mayo de 2014
Oficio No. CG-0286-2014

M.H.D. David Osorio Loyo
Coordinador de Vinculación Universitaria
Presente:

Asunto: Se da respuesta al Oficio C.V.0215/2014 de fecha 15 de mayo de 2014.

Derivado del Oficio No. C.V. 0215/2014 de fecha 15 de mayo de 2014, en el cual solicitan una ampliación de plazo de quince días hábiles, para entregar la información solicitada por la Contraloría General, a través del oficio numero CG-0275-2014, de fecha 13 de los corrientes; el cual da atención al Oficio DGAF/0394/2014 expedido por la Directora General de Auditoria Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoria Superior de la Federación, donde solicitan información complementaria relativa a doce convenios específicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que dicha solicitud de ampliación del plazo, deberá ser enviada por escrito a nuestro Rector Dr. José Antonio Ruz Hernández y al Patronato Universitario, para su autorización; puesto que, la Contraloría General tiene la obligación de cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación en el plazo establecido por el Órgano de Fiscalizador Superior de diez días hábiles, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de los Lineamientos de Trabajo que a letra dicen:

"2.- La Contraloría General coadyuvará a petición de parte operativa cuando un tercero con facultades requiera o ejerza funciones de control, auditoria de cualquier naturaleza, para la atención de dichos requerimientos".

Así mismo si el plazo solicitado por la Coordinación de Vinculación bajo su digno cargo, es autorizado por las autoridades antes mencionadas, mucho le agradeceré realice el oficio correspondiente a la Auditoria Superior de la Federación y nos turne copia de conocimiento a esta Contraloría General, lo más pronto posible de la información que se genere a partir de ahora, en relación a este trámite en particular.

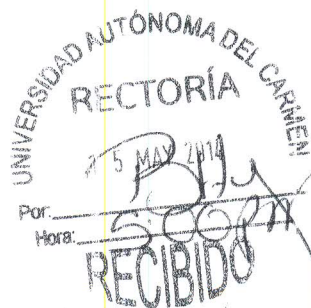
Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

C.P.C. Mari Cruz Nájera Ríos
Contralor General

Mem
4:55 pm

C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández - Rector
Dr. Eskandar Ganem Hernández - Secretario General
Archivo.



Ciudad del Carmen, Campeche a 24 de abril de 2014.

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector Unacar
Calle 56 núm. 4 Esq., Av. Concordia
Colonia Benito Juárez
Ciudad del Carmen, Campeche
P R E S E N T E.

El suscrito MARICRUZ NÁJERA RÍOS trabajador universitario al servicio de la Universidad Autónoma del Carmen, bajo protesta de decir verdad, manifiesto a usted lo siguiente:

Que por medio de la presente ratifico a la Universidad Autónoma del Carmen, mi lealtad absoluta a dicha institución para la que trabajo y consecuentemente mi anuencia al deber específico de actuar con total confidencialidad sobre conversaciones, procedimientos, documentos, proyectos y cualquier referencia que con virtud de mi trabajo, conociera, supiera, analizara o trabajara en ello para dicha institución.

Consecuentemente a lo anterior, dicho pacto de confidencialidad se extiende en forma total y definitiva para la Institución a la que me dirijo, con base a mi trabajo en la Institución, por lo que reitero a usted mi obligación de observar confidencialidad estricta, total y definitiva en cuanto a cualquier referencia de la que por razón del propio trabajo me llegue a enterar, guardando esta confidencialidad, específicamente en lo que se refiere a cualquier procedimiento, documento, proyecto, análisis, estudio, oficios, circulares, órdenes, contenido de juntas o reuniones, contenido en PC o computadoras, guías de trabajo, manuales, lineamientos, órdenes y cualquier otro tema general o específico, referido a mi servicio relacionado con esta Institución y que me fuera encomendado por la misma o por terceros, en cumplimiento de mi trabajo; comprometiéndome a no divulgar por ningún concepto, ningún tipo de información de la que tuviera conocimiento a persona alguna para todos los efectos legales a que haya lugar.

Aclaro, que no me reservo acción o derecho alguno que ejercitar, por ningún concepto de carácter civil, penal, laboral, mercantil o de cualquier otra índole jurídica, en contra de la Dependencia o de la Empresa mencionada en su caso.

Estoy dispuesto a ratificar en forma directa ante quien fuere necesario, el contenido del presente documento.

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente.


MARICRUZ NÁJERA RÍOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000025
UNACAR
CONTRALORIA GENERAL

20 de mayo de 2014
Oficio No. CG-0292-2014

M.H.D. David Osorio Loyo
Coordinador de Vinculación Universitaria
Presente:

Asunto: Se da respuesta al Oficio C.V.0233/2014 de fecha 20 de mayo de 2014.

En atención del Oficio No. C.V. 0233/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, en el cual manifiestan lo siguiente:

En relación de sus apreciaciones al artículo 2 de los Lineamientos de Trabajo de la Contraloría General, hacen hincapié que su solicitud, fue hecha en base a los compromisos adquiridos por esta Contraloría, en los procesos de auditorías ante la Auditoría Superior de la Federación, quien a sabida cuenta dirige la solicitud de información complementaria para que por nuestro conducto sea entregada la misma en un término de plazo de entrega de diez días hábiles.

De igual manera, solicitan nuestra intervención como órgano coadyuvante y responsable de ser el enlace entre nuestra Institución y la Auditoría Superior de la Federación, para que con fundamento en el artículo 6 párrafo tercero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se solicite una ampliación de plazo de quince días para que se esté en tiempo y forma de entregar la documentación respectiva, y no correr el riesgo de que se imponga a la UNACAR, la medida sancionatoria a que alude la autoridad fiscalizadora, al fin y al cabo que se está apelando a un derecho que otorga la Ley de referencia.

Manifestándose por parte de su Coordinación que de no contar con el plazo establecido, se está en riesgo de no entregar la documentación idónea, lo cual repercutiría que al momento de la revisión a un convenio específico involucrado, tenga como observación posibles recuperaciones económicas, por no contar con la documentación para acreditar el cumplimiento del convenio revisado.

De lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, que a través del Oficio No. CG-0286-2014, de fecha 14 de mayo de 2014, se le informó que dicha solicitud de ampliación del plazo (quince días hábiles), debería ser enviada por escrito a nuestro Rector Dr. Jose Antonio Ruz Hernandez y Patronato Universitario, para su autorización, en caso que obtenga la misma por las autoridades antes mencionada, le agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien Usted designe, para que sea el encargado de entregar en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, la solicitud de ampliación de plazo (proyecto adjunto al Oficio No. C.V. 0233/2014); sin antes mencionarle, que deberá corregirse el apellido **Buchahin** puesto que en dicho proyecto está escrito de manera incorrecta (**Buchanhin**), antes de proceder a recabar la firma del Rector y entregarlo a la Auditoría Superior de la Federación.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000026

UNIVERSIDAD
CONTRALORÍA GENERAL

Se hace hincapié que en caso de ser concedida la ampliación del plazo para la entrega de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación, será la Coordinación de Vinculación Universitaria bajo su digno cargo, la encargada de realizar todo el trámite pertinente para entregar la información complementaria, requerida a través del Oficio Núm. DGAF/0394/2014, de fecha 08 de mayo de 2014, directamente relacionada a doce convenios específicos, en el término del nuevo plazo otorgado.

Por lo que, mucho le agradecería, haga de su conocimiento a esta Contraloría General, la información y documentación que se genere a partir de ahora, en relación a este trámite en particular.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

C.P.C. Maricruz Najera Ríos
Contralor General

C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández.- Rector
Dr. Eskándar Gánem Hernández.- Secretario General.
Archivo.

Página 2 de 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00000027
UNACAR
CONTRALORÍA GENERAL

22 de mayo de 2014
Oficio No. CG-0297-2014

M.H.D. David Osorio Loyo
Coordinador de Vinculación Universitaria
Presente:

Atención: Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector de la UNACAR
Presente:

Asunto: Se da respuesta al Oficio No. Rectoría/0405/2014 de fecha 21 de mayo de 2014.

En atención del Oficio No. Rectoría/0405/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, en el cual manifiestan lo siguiente:

"En respuesta al Oficio No. C.V. 02216/2014 signado por el M.H.D. David Osorio Loyo, en relación a una autorización de prórroga o ampliación de plazo de quince días hábiles, le comunico que dicha autorización de ampliación no procede por esta Rectoría, toda vez que el requerimiento de información complementaria es de la ASF a la Contraloría General.

Lo anterior, toda vez que se designó como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, a la C. Maricruz Nájera Ríos, Contralora General de la Universidad, por lo que será ante ella la solicitud de prórroga, para que a su vez sea el conducto ante la ASF de gestionar en su caso, la multicitada ampliación de días o prórroga.

En complemento a lo anterior, los exhorto a realizar las acciones conducentes y que correspondan para cumplir con lo solicitado ante la Auditoría Superior de la Federación y se me informe al respecto..."

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que como bien se establece en la parte superior de este documento, específicamente en *"toda vez que se designó como **Enlace** ante la Auditoría Superior de la Federación, a la C. Maricruz Nájera Ríos, Contralora General de la Universidad"*, cabe mencionar, que en caso de realizarse dicha solicitud de prórroga ante la ASF, deberá ser firmada por el Sr. Rector, Dr. José Antonio Ruz Hernández, puesto que es quien tiene la calidad de representante legal, de la Universidad Autónoma del Carmen, personalidad que se acredita a través del testimonio notarial número ochenta y tres, relativo al poder de generar para pleitos y cobranzas y actos de administración, pasado ante la fe del Notario Público número tres, Lic. Jose Manuel Sosa Zavala.

Manifestándose por parte de esta Contraloría General, que es de suma importancia realizar las gestiones pertinentes; puesto que el plazo establecido a un principio por la ASF está próximo a vencer (lunes, 26 de mayo de 2014), y de no contar con la autorización de la prórroga, se estaría en riesgo de no entregar la documentación idónea; por lo que, mucho le agradecería gire sus apreciables instrucciones, lo más pronto posible, a quien Usted designe para que sea el encargado de entregar en las instalaciones, de la Auditoría Superior de la Federación, la solicitud de ampliación de plazo, antes de proceder a recabar la firma del Rector y entregarlo a la Auditoría Superior de la Federación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CONTRALORÍA GENERAL

00006028

UNAF
CONTRALORIA GENERAL

Se hace hincapié que en caso de ser concedida la ampliación del plazo para la entrega de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación, será la Coordinación de Vinculación Universitaria bajo su digno cargo, la encargada de realizar todo el trámite pertinente para entregar la información complementaria, requerida a través del Oficio Núm. DGAFF/0394/2014, de fecha 08 de mayo de 2014, directamente relacionada a doce convenios específicos, en el término del nuevo plazo otorgado.

Por lo que, mucho le agradecería, haga de su conocimiento a esta Contraloría General, la información y documentación que se genere a partir de ahora, en relación a este trámite en particular.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, recordándole que estamos a sus órdenes para cualquier información o duda.

Muy atentamente
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

C.P.C. Maricruz Najera Rios
Contralor General



Mem
10:16am

C.c.p. Dr. Eskandar Gánem Hernandez.- Secretario General.

Archivo.

